

DECRETO ALCALDICIO - N° 002687

Casablanca,

30 AGO. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que el funcionario de Planta de Salud: **ABEL RODRIGO ROMERO ROJAS**, Cedula de Identidad N° 12.448.773-0, Chofer, Categoría F, Grado 15, de la Dirección de Salud, con motivo traslado de pacientes de salud a Los Andes.

- 1.- Autorizase el cometido señalado en los vistos, al funcionario de Planta de Salud: **ABEL RODRIGO ROMERO ROJAS**, Cedula de Identidad N° 12.448.773-0, Chofer, Categoría F, Grado 15, de la Dirección de Salud.
- II.- Páguese por Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, el día 30 de Agosto de 2012 la suma \$ 14.045.- (Catorce mil cuarenta y cinco pesos).
- III.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Subtitulo 21 Ítem 01 Asignación 004, "Comisiones de servicio en el país" Personal Planta del Presupuesto de Salud vigente.-

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Salud
Finanza
Control
SMC/SAA

81 7

SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	ROMERO
Apellido Materno	ROJAS
Nombres	ABEL RODRIGO
Cédula de Identidad	12.448.773-0
Grado	
Cargo	CONDUCTOR
Unidad Municipal	MOVILIZACIÓN

Motivo del cometido	TRASLADO PACIENTES DE SALUD
Lugar	LOS ANDES
Fecha	30 DE AGOSTO DEL 2012.-
Valor viático	\$14.045.-
Nº de viáticos	01
Total viático	\$14.045.-

Resolución Interna N° de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):

Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado:

